



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2014 FORMA A-54
 ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA,
 DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
 CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
 INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Antonio Rey Enríques, Síndico del Municipio de Santa María Atzompa, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número de promoción **014764**. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil quince.

Agreguese al expediente para los efectos a que haya lugar el escrito del Síndico del Municipio de Santa María Atzompa, Oaxaca, mediante el cual desahoga la vista otorgada en proveído de veintitrés de febrero del año en curso, de la cual dice se enteró mediante su publicación en la lista correspondiente.

Visto lo anterior, a efecto de que el promovente cuente con mayores elementos para manifestar lo que a su derecho convenga, se reserva proveer lo conducente hasta que haya sido legalmente notificado con las copias de traslado correspondientes, entre las que se incluyen diversos anexos, que no han tenido a la vista, y transcurra el plazo otorgado en

el citado acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Así lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

06 MAR 2015

CA POR LISTA DE LA MISMA FECHA, SE
NOTIFICO LA RESOLUCION A LOS INTERESADOS. CONSTE

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE.